


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00233	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	JOSE DE JESUS MAZENETH CABELLO	COLPENSIONES	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DEMANDADA, ASÍ: INEPTA DEMANDA POR NO DEMANDAR LA TOTALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS- INEXISTENCIA DEL DERECHO RECLAMADO POR FALTA DE REQUISITOS LEGALES- PRESCRIPCION TRIENAL Y GENERICAS U OFICIOSAS (FOLIOS 87 Y 94).	21 DE ABRIL 2015 (1ª instancia)	23 DE ABRIL 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria